

Licenciado:
Juan Alberto Monzón Esquivel,
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural,
SU DESPACHO:

Licenciado Monzón:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Numero 49-2016 y Acuerdo Ministerial No. 24-2016, correspondiente al mes de Agosto del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura número serie "C" y correlativo No. 00073.

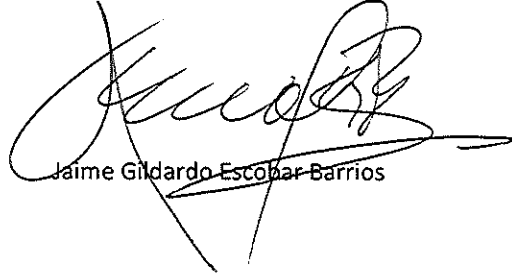
Actividades Realizadas:

1. Reuniones de trabajo durante el mes, con la Administración del Parque, a efecto de establecer lineamientos y directrices de trabajo en relación a la materia de la ecología y ambiente y otros aspectos relacionados con el manejo del Parque Nacional Tikal en la temática forestal. (Clausula segunda, inciso "f" del contrato administrativo).
2. Ejecución de prácticas silviculturales en un área reforestada dentro del Parque Nacional Tikal de servicios públicos, cuyo objetivo es devolver a un entorno lo más natural posible, dentro de los ecosistemas forestales que de alguna manera han sido alterados por proyectos realizados dentro del parque. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
3. Manejo del sendero ecológico "Caoba de Felipe", mediante actividades de campo, establecidas en el chapeo, limpia y destronque de cada uno del trayecto que establece dicho sendero, por donde el turismo pueda transitar. El manejo estableció además, el mantenimiento de señalizaciones de cada uno de los indicadores naturales que se localizan en el sendero. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).

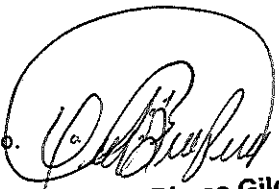
Resultados Obtenidos:


- 1.) 05 Reuniones de trabajo realizadas durante el mes, con la Administración del Parque, a efecto de establecer lineamientos y directrices de trabajo en relación a la materia de la ecología y ambiente y otros aspectos relacionados con el manejo del Parque Nacional Tikal en la temática forestal. (Clausula segunda, inciso "f" del contrato administrativo).
- 2) 01 Ejecución de prácticas silviculturales realizadas en un área reforestada dentro del Parque Nacional Tikal de servicios públicos, cuyo objetivo es devolver a un entorno lo más natural posible, dentro de los ecosistemas forestales que de alguna manera han sido alterados por proyectos realizados dentro del parque. El área cuenta con una superficie de 02 hectáreas, donde se han reforestado 600 arboles (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
- 3.) 01. Manejo del sendero ecológico "Caoba de Felipe" realizado, mediante actividades de campo, establecidas en el chapeo, limpia y destronque en 6 kms. del trayecto que establece dicho sendero, por donde el turismo pueda transitar. El manejo estableció además, el mantenimiento de señalizaciones de cada uno de los indicadores naturales que se localizan en el sendero. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).

OBSERVACIONES: Las actividades y resultados obtenidos durante el mes, se realizaron en base a los incisos de la cláusula el Contrato Administrativo No. 49-2016 y Acuerdo Ministerial No. 24-2016 . De las actividades y resultados los mismos fueron registrados y documentados por medio de informes de metas realizadas, remitidos a la Coordinación Técnica del Parque Nacional Tikal.



Jaime Gildardo Escobar Barrios

Vo. Bo. 



**Ing. Dimas Gildardo
Pérez Rivera**
Sub Administrador
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural